CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 01-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Miércoles 04 de Enero del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidora No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación la vice alcaldesa Municipal y sin justificación el regidor No.6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** La Corporación Municipal informa que en la elaboración del presupuesto para el año 2023 se incluyó el presupuesto para llevar acabo la tercera licitación de la clínica médica, POR TANTO, La Corporación Municipal en pleno instruye a las diferentes dependencias encargadas de llevar este proceso de licitación inicien con la tercera etapa. **PUNTO No. TRES:** En vista de la carga de trabajo en la Unidad Técnica Municipal, La Corporación Municipal acuerda el aumento salarial de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) a la supervisora de proyectos Daniela Jackeline Mancía Martínez a partir del presente mes de enero del año 2023. **PUNTO No. CUATRO:** En vista del despido de la señorita Sendy Verónica Hernández Guevara, La Corporación Municipal acuerda en pleno rotar a la asistente de la oficina de la niñez la joven Glenda Osiris Medina Rodriguez a la coordinación de la oficina Municipal de la mujer a partir de la fecha 05 de enero del año 2023, devengando la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS

LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,500.00) **PUNTO No. CINCO:** Participación de Sandra Guerrero representante de fundación YO SI PUEDO, fundación cubana, fundación que tiene como principal objetivo eliminar los índices de analfabetismo en el Municipio, dice que se trabajara con los maestros y que ahorita se está realizando el proceso de observación e investigación en el Municipio para posteriormente proceder a realizar labores de alfabetización, solicita el apoyo de la Corporación Municipal para que le apoye con personal para levantar datos de personas analfabetas por comunidad, por lo que la corporación municipal instruye a la unidad de desarrollo social a brindar el apoyo necesario. **PUNTO No. SEIS: Asuntos Varios**: **INCISO A)** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos continuar apoyando con la cantidad de 1,000 y 500 lempiras mensuales, según sea el caso, a personas de escasos recursos que presente algún tipo de discapacidad física o mental, siempre y cuando cada persona presente la respectiva documentación, a partir del mes de enero del presente año 2023. **INCISO B)** En vista de la gran cantidad de Solicitudes de compra de medicamentos, de personas de escasos recursos económicos que llegan a esta Municipalidad, La Honorable Corporación Municipal acuerda seguir apoyando y establecer la cantidad de 3,000.00 lempiras exactos como monto máximo para realizar la compra de medicamentos, a partir del mes de enero del año 2023. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.253,250.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de enero del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO D)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **de CIENTO CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.141,000.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de enero del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO E)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la renovación del contrato de arrendamiento de vivienda, celebrado entre la Municipalidad y el señor Norman Leonardo Alvarado Galvan, con identidad No. 0412-1996-00224, la cual será utilizada para el

funcionamiento del CIS del casco urbano de la Unión Copan, debido a que todavía no se termina la construcción del policlínico en el terreno donde estaba anteriormente el CIS, El contrato es por el valor mensual de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (15,000.00) por un término de doce meses, iniciando el 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre del año 2023. **INCISO F)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor **MARBIN LEONEL ESTEVES ARANDA**, Por Arrendamiento de un Vehículo Tipo Pick Up, para el trabajo de acompañamiento a la Motoniveladora tipo patrol y al vibro compactador, debido a que ambas maquinarias andarán en lugares lejanos donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento y es por ello que se necesitara la contratación de un carro para que este supla las necesidades del patrol y Vibro compactador y cualquier otra actividad que sea necesaria para su mantenimiento, por la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00)**, el cual incluye el pago de Cambios de Aceite, Filtros, Repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario para el correcto funcionamiento del vehículo antes mencionado, iniciando el 04 de Enero del año 2023 y finaliza el 31 de Marzo del año 2023. **INCISO G)** El señor Alcalde Municipal informa sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y la joven **BELKIS OLFANIA AUXUME MARMOL**; Hondureña, mayor de edad, en Unión Libre, con Tarjeta de Identidad **0402-1998-00273, Solvencia Municipal No. 16828,** vecina y residente del casco urbano de La Unión Copan, para brindar sus servicios profesionales de consultoría para llevar a cabo las acciones de fortalecimiento a la Municipalidad en la implementación de la estrategia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias (SMAPS) y mecanismos comunitarios de protección para niñas, niños y adolescentes, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Educativos Seguros y Amigables Re imaginando la Educación en Honduras", financiado por UNICEF/KOICA/PLANE e implementado por Save the Children Honduras, en el Municipio de La Unión, Departamento de Copán, el contrato tendrá de una vigencia de cinco meses iniciando el 04 de enero y finalizando el 31 de mayo del presente año 2023, por la cantidad mensual de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.16,000.00) el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO H)** El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato

por Trabajo de Operador de Maquinaria Pesada tipo patrol con el señor Oscar Orlando Erazo España, con número de identidad 0501-1962-03573 para el mantenimiento de la red vial no pavimentada, por la cantidad mensual de TREINTA Y CUATRO TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.34,300.00), iniciando el 04 de enero del año 2023 y finalizando el 31 de Enero del año 2023. **INCISO I)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad **VEINTISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.27,000.00)**, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2022 los cuales serán invertidos exclusivamente para pago de Auxiliares. **INCISO J)** En vista de que en el pasado mes de diciembre el joven Arlin Adonay Perdomo paso a ser el nuevo técnico Municipal en producción agrícola, La Honorable Corporación Municipal acordó realizar un aumento salarial de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), POR TANTO, a partir del mes de enero devengara un sueldo mensual de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,000.00). **INCISO K)** El señor Alcalde informa sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y el señor, **MANUEL DE JESUS PORTILLO RAMIREZ**; Hondureño, Soltero, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad **0412-1972-00110**, por servicios profesionales como operador de retroexcavadora, iniciando el 04 del mes de Enero y finalizando el 28 de Febrero del presente año, devengando la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00), al contratista se le realizarán las deducciones correspondientes para pago de Impuesto sobre la Renta. **INCISO L)** El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor Bernardo Alvarado, del Bo. de los Arroyos, La Unión Copan, para realizar acarreo de basura, proceso y selección, haciendo recolección en el casco urbano, los días martes y viernes, con un horario de 11:00 AM en adelante, en el Bo. Los Arroyos los días martes y viernes con un horario de 7: 00 AM A 11:00 AM, en la Comunidad DE El Corpus, los días Miércoles de 7:00AM a 12:00 meridiano, en las Comunidades de El Sitio #1, El Sitio #2 Y El Kelix, el dia miércoles de las 12:00 meridiano en adelante, a la basura recolectada, se le dara el debido proceso de la forma ecológica en terreno de su propiedad, a una distancia de 2 kms de la población, donde se seleccionara el material reciclable como plástico, vidrio, para mercadearlo; El material orgánico será separado en una abonera para convertirlo en fertilizante y los desechos no perecederos y más serán colocados

en un relleno sanitario, tratándolos de la forma más responsable , quedando sujeto a supervisión por parte de la Unidad Municipal Ambiental y cualquier ente relacionado con la materia de desechos sólidos, el monto del contrato mensual es por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.85,000.00), el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley , el contrato tiene una vigencia de duración de doce meses, iniciando el 04 de enero y finalizando el 31 de diciembre del año 2023. **INCISO M)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal la celebración de contrato entre la municipalidad y la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, por Arrendamiento de Vehículo Cisterna, para realizar actividades de aseo en áreas recreativas, desinfección de centros de salud, riego de áreas verdes, parques, cancha multiusos, estadio Municipal, Riego para controlar incendios, abastecimiento de agua en Barrios y Caseríos del Municipio y limpieza y riego de calles, el monto del contrato es por la cantidad Mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00**). El Contratista se compromete a contratar el personal necesario para dicha tarea, asi como proveer el Equipo de seguridad e higiene para los mismos, Dicho contrato tiene una duración de seis meses, a partir del 04 de enero al 30 de junio del año 2023, El Contratista deberá presentar, la Constancia de estar Sujeto al Régimen de pagos a Cuenta, con la SAR y/o Presentar factura o Recibo, caso contrario, se le retendrá el 12.5% como lo establece la Ley. **INCISO N)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Azacualpa por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 28,000.00)** correspondiente al mes de enero del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato. **INCISO Ñ)** Contrato por servicio de Retroexcavadora :El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por servicio de Retroexcavadora con la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108 y RTN 05011982091084**, considerando que existe una fuerte demanda de equipo para el mantenimiento de la red vial no pavimentada de nuestro municipio, que se encuentra en malas condiciones, dicho contrato tiene una vigencia de seis meses, iniciando

del 04 de enero del año 2023 y finalizando el 30 de junio del año 2023 por la cantidad mensual de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.198,720.00). **INCISO O)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor MAXIMINO VILLANUEVA por acarreo de basura de la Comunidad de Santa Cruz al Nuevo basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días martes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.17,500.00) (L.17,500.00), el contrato tiene una vigencia de duración de un mes, iniciando el 04 de enero y finalizando el 31 de enero del año 2023, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO P)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y El Señor Mario Roberto Reyes, con número de identidad 0412-1991-00056, por acarreo de basura de la Comunidad de La Arena, la Comunidad del Carrizal, al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad de El Sitio, La Unión Copán, haciendo recolección los días Martes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00), el contrato tiene una vigencia de duración de un mes, iniciando el 04 de enero y finalizando el 31 de enero del año 2023, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **PUNTO No. SIETE:** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, AUTORIZA, al señor alcalde Municipal a firmar convenio con el fondo Cafetero para la reparación de las vías de acceso a zonas productivas del Municipio de La Unión Copán, en donde la contraparte de la Municipalidad será brindar el equipo Municipal (patrol). **PUNTO No. OCHO: Nombramiento y juramentación de Comisiones para iniciar proceso de Licitación: INCISO B)** Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio de la segunda etapa de la Clínica Médica, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrada por El Auditor Municipal, Denis Morales; Secretaria Municipal: Osiris Merary Chacon, Asistente del área de Secretaria Municipal, Jerson

Yanes, Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Miguel, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Gerson Menjivar, Supervisora de proyectos Daniela Jackeline Mancía, Jefa de Compras y Suministros, Erika Alvarado, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Darwin Rodriguez, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, El Regidor Municipal No.2, Rafael López Guevara, El Regidor No.7 Miguel Mejía, El regidor No.8 Orlando Rodriguez Martinez. **PUNTO No. NUEVE: RATIFICACION:** La Honorable Corporación Municipal ratifica la directiva de la Comisión de salud de La Unión Copán, a través de la cual se subsidia mensualmente a la comisión antes mencionada, para el pago mensual del personal de este sector, la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidenta: María Suyapa Molina Robles, Vice-Presidenta: Blanca Elida Peraza, Secretaria: Ana Cristina Aranda, Tesorero: Genaro Rodriguez, Fiscal: Odilia Yanez Mancía, Vocal I: Marcia Dolores Miranda, Vocal 2: Carmen Alejandra Lara, Vocal 3: Kenia Jeraldina Landa verde, Vocal 4: María Isabel Molina, Vocal 5: Nora Rodriguez. **PUNTO No. DIEZ: Cierre de la sesión:** Cierre de la sesión: El señor Alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:58 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los diez días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés.

::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::::::::::::::::::::::::::::::::::

ALCALDÍA MUNICIPAL 2022 2026 SECRETARÍA LA UNIÓN, COPÁN

Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.02-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Domingo 15 de Enero del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia Maria Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación la Regidora Municipal No.5 Evelin Toledo y sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de la jefa de Control de Presupuesto Dilcia Miguel**,** quien presenta la siguiente ampliación por Recurso de Balance.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.4.2.01.01.02 14-227-03	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2.	24,000.00

22.4.2.01.01.3 14-227-04	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2. N° 2	28,000.00
22.2.1.01.01.02 22-138-01	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2. N° 2	4,866,929.08
22.2.4.01.01.02 22-131-01	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2.	80,000.00

23.7.2.01.02.00 15-013-01	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2.	1,659,508.98
23.7.2.02.01.00 11-001-01	Ampliación por Recurso de Balance de Saldos Iniciales Año 2023 a la Cuenta 22.4.2.01.01.02 14-227-03 Donaciones de Geoplatanares (Hidroeléctrica En El Municipio) para Programa de Becas por L.24,000.00, Disminución de Activos Financieros Caja Y Bancos Cuenta 23.7.2.01.02.00 DCB Fondos Propios Municipales Por L.1,659,508.98 Y Cuenta 23.7.2.02.01.00 De CP Transferencia para Gobierno Local Inversión por L.4,808,680.87, Donación de Empresa Minerales De Occidente para Subsidio a Patronato Comunal de Azacualpa para Inversión a la Educación por L.28,000.00, Donación Programa Save The Children Honduras, por L.80,000.00 y Donación en Programa Educación Infraestructura Escolar Promine por L.4,866,929.08 para un Total de Recurso de Balance de L.11,467,118.93 Aprobado en Reunión de Corporación Ordinaria del 15 De Enero Acta Nº 2 Punto N° 2.	4,808,680.87
TOTAL DE INGRESO		11,467,118.93
EGRESO		
12 05 001 000 001 47110 15-013-01	Construcción De Clínica Medica En Barrio El Centro La Unión Copan, Tercera Etapa Por L.1,500,000.00.	1,500,000.00
12 05 001 000 001 47110 11-001-01	Construcción De Clínica Medica En Barrio El Centro La Unión Copan, Tercera Etapa Por L.500,000.00	500,000.00
12 04 000 002 000 55110 14-227-03	Donación Para Programa De Becas Por Empresa Geotérmica Platanares	24,000.00
12 04 000 003 000 55110 14-227-04	Donación Según Convenio Con Minerales De Occidente Para Subsidio A Patronato Comunal De Azacualpa En Sector Educación (Bonificación), Saldo Inicial L.28,000.00	28,000.00
12 04 000 004 000 55110 22-131-01	Donación Por Save The Children Honduras En Proyecto De Fortalecimiento De Espacios Educativos, Seguros Y Amigables, Re imaginando La Educación En Honduras Saldo Inicial Por L.80,000.00.	80,000.00

12 04 005 001 000 23400 22-138-01	Reparación En Proyecto De Infraestructura De Centro De Educación Básica Profesora Olga Ondina López, 107750, Casco Urbano La Unión Copan Saldo Inicial Por L.4,866,929.08	4,866,929.08
16 01 007 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación De Calles En Sector N° 5 De La Comunidad De San Andrés Minas, La Unión Copan Por L.159,508.98	159,508.98
16 01 007 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En Sector N° 5 De La Comunidad De San Andrés Minas, La Unión Copan Por L.840,491.02	840,491.02
16 01 008 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En Barrio Mercedes De La Comunidad De Azacualpa, La Unión Copan Por L.700,000.00	700,000.00
16 01 013 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En La Comunidad De El Corpus, La Unión Copan Por L.500,000.00	500,000.00
16 01 011 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En Barrio San Esteban, Comunidad De Santa Cruz La Unión Copan Por L.500,000.00	500,000.00
16 01 009 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En La Comunidad De Los Suptes Abajo, La Unión Copan Por L.468,189.85	468,189.85
16 01 010 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación De Calles En La Comunidad De El Trigo Desde La Calle De La Iglesia Católica Hacia Calle De La Casa Del Señor Faustino Guevara Por L.800,000.00	800,000.00
16 01 012 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación de calles en barrio los arroyos la unión copan por l.500,000.00	500,000.00
TOTAL DE EGRESO		**11,467,118.93**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** La Corporación Municipal informa que de conformidaden lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que refiere lo siguiente: "La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1)... 2)...3).4).5)... 6)... 7)...8)... 9) Celebrar asambleas de carácter consultivoen cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad; POR TANTO, La Corporación Municipal acuerda celebrar cabildo abierto informativo de Rendición de cuentas el día viernes 27 de enero del presente año, a la vez la Corporación Municipal aprueba la alimentación para los habitantes del Municipio que se presenten al cabildo abierto anteriormente mencionado, por lo que instruyen a la secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias de corresponda. **PUNTO No. CUATRO:** Cierre contable año 2022: La Jefe del área de contabilidad, Fany Marlen Brizuela presento a la Corporación Municipal, el cierre contable al 31 de diciembre de 2022 el cual contiene

los diferentes estados financieros, asi como las políticas contables y notas a los estados financieros, finalizando con sus respectivos anexos, todo esto para ser enviado a la contaduría General de La Republica, después de discutido y analizando el cierre contable, se somete a votación quedando APROBADO, por unanimidad de votos. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Jefe de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **Inciso A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del IV Trimestre, AÑO 2022, con un valor de:

DETALLE	**CANTIDAD**
Saldo Inicial Del Periodo	3,122,300.98
Entrada De Efectivo Del Periodo	111,109,670.68
Presupuestario	111,109,670.68
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	114,231,971.66
Pagos Del Periodo	102,764,852.73
Presupuestario	102,764,852.73
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	12,588,769.96
Saldo Banco Según Constancia	8,925,851.98
Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	11,467,118.93
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	11,467,118.93

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al IV Trimestre, año 2022 en sus 14 formas acumuladas. **Inciso B)** La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Articulo Nº 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el Gobierno Central, asi como los fondos por ingresos corrientes que percibe el municipio, al 31 de diciembre del año 2022; POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2022: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 102,764,852.73 del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	390,854.62	1,079,988.00	1,651,458.36	3,122,300.98
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	80,324,850.00	10,184,658.31	20,600,162.37	111,109,670.68
Total Disponible	80,715,704.62	11,264,646.31	22,251,620.73	114,231,971.66

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	23,354,311.85	0.00	716,301.13	24,070,612.98
Inversión	54,472,087.84	6,387,597.30	17,834,554.61	78,694,239.75
Total Ejecutado	77,826,399.69	6,387,597.30	18,550,855.74	102,764,852.73

Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	2,889,304.93	4,887,049.01	3,700,764.99	11,467,118.93

PUNTO No. SEIS: Adendum y Reformas al plan de arbitrios Año 2023: El señor Alcalde presenta la moción de agregar y reformar algunos artículos del plan de arbitrios 2023, lo cuales se detallan de la siguiente manera: Permiso de operación N.02 el cual deberá leerse Empresas de televisión por cable, con un valor de L.30,000; Permiso de operación N.08 el cual deberá leerse pulperías primera categoría con un valor de L.300.000 y un Valor mensual de L.30.00; Permiso de operación N.09 el cual deberá leerse pulperías segunda categoría con un valor de L.150.000 y un Valor mensual de L.30.00; Permiso de operación N.11 el cual deberá leerse Agro veterinarias con un valor de L.1,000.00; Permiso de operación N.18 el cual deberá leerse Empresas distribuidoras de pan con un valor de L.800.00; Permiso de operación N.22 el cual deberá leerse Procesadoras de Lácteos Hasta 100 litros con un valor de L300.000; Permiso de operación N.23 el cual deberá

leerse Procesadoras de Lácteos Hasta 100 litros en adelante con un valor de L1,000.00; Permiso de operación N.30 el cual deberá leerse servicios de transporte con un valor de L1,000.00;Permiso de operación N.31 el cual deberá leerse Empresas distribuidoras de pollo con un valor de L.3,000.00; Permiso de operación N.32 el cual deberá leerse Distribuidoras de Pepsi con un valor de L.14,000.00; Permiso de operación N.33 el cual deberá leerse cervecería hondureña con un valor de L.30,000.00; Permiso de operación N.32 el cual deberá leerse Empresas distribuidoras de Embutidos con un valor de L.2,500.00; Permiso de operación N.36 el cual deberá leerse Juego de Video por cada maquinita pagaran con un valor de L.50.00; Permiso de operación N.42 el cual deberá leerse Gasolineras primera categoría con un valor de L.15,000.00 y Gasolineras segunda categoría con un valor de L.8,000.00; Permiso de operación N.45 el cual deberá leerse Permiso de Operación Minera con un valor de L.600,000.00; Permiso de operación N.48 el cual deberá leerse Mototaxi en Categoría B o Renovación con un valor de L.1,000.00; Permiso de operación N.49 el cual deberá leerse Abarroterías con un valor de L.1,500.00 ; Permiso de operación N.50 el cual deberá leerse Empresa de Energía Geotérmica con un valor de L.200,000.00 ;Permiso de operación N.51 el cual deberá leerse Empresa perforadoras de pozos con un valor de L.80,000.00; Permiso de operación N.61 el cual deberá leerse Llantera con un valor de L.500.00 y un Valor mensual de L.30.00; Permiso de operación N.62 el cual deberá leerse Balnearios con un valor de L.2,000.00; Permiso de operación N. 70 el cual deberá leerse Corporación DINANT (Yumis) con un valor de L.2500; Permiso de operación N. 71 el cual deberá leerse LEYDE con un valor de L.3,500.00; Permiso de operación N. 72 el cual deberá leerse LACTHOSA con un valor de L.3,500.00; Permiso de operación N. 73 el cual deberá leerse Empresas que Distribuyen Cigarros con un valor de L.5000.00; Permiso de operación N. 76 el cual deberá leerse BOCADELY con un valor de L.3,500.00; Permiso de operación N. 77 el cual deberá leerse Consultorios Jurídicos con un valor de L.3,000.00; Permiso de operación N. 78 el cual deberá leerse Retroexcavadora (Uruga Caite) con un valor de L.4,000.00; Permiso de operación N. 79 el cual deberá leerse Secadoras de Café con un valor de L.6,000.00; Permiso de operación N. 83 el cual deberá leerse LOTELHSA con un valor de L.3,500; Permiso de operación N. 84 el cual deberá leerse Bancos con un valor de L.7,000.00; Permiso de operación N. 86 el cual deberá leerse Remate de Plaza de Feria con un valor de L.35,000.00; Permiso de operación N. 90 el cual deberá leerse Consultorios Médicos, Laboratorios dentales, oftalmológicos y otros con un valor de L.1,500; Permiso de operación N. 92 el cual deberá leerse Comercial de Artículos con un valor de L.1,000.00; Permiso de operación

N. 93 el cual deberá leerse Tractor (Caite) con un valor de L.4,000.00; Permiso de operación N. 94 el cual deberá leerse Moto A Niveladora (¡Pairo!) con un valor de L.3,000.00; Permiso de operación N. 95 el cual deberá leerse Retro Excavadora Uruga (Caite) con un valor de L.4,000.00; Permiso de operación N. 96 el cual deberá leerse Camión de Cisterna de Agua con un valor de L.2,000; Permiso de operación N. 100 el cual deberá leerse Congelados de Honduras con un valor de L.1,500.00; Permiso de operación N. 101 el cual deberá leerse Renta de Habitaciones (Cuarterías) con un valor de L.2500.00; Permiso de operación N. 106 el cual deberá leerse Exportadora de Café con un valor de L.7,000.00;Permiso de operación N. 113 el cual deberá leerse Empresas de Internet con un valor de L.15,000 Permiso de operación No. 119 el cual deberá leerse Venta de Verduras con un valor de L.200.00 y un valor mensual de L.20.00; Permiso de operación No. 120 el cual deberá leerse Productos de aseo con un valor de L.800.00 y un valor mensual de L.100.00; Permiso de operación No. 121 Tienda de conveniencia con un valor de L.500.00 y un valor mensual de L.30; Permiso de operación No. 122 VIMACO con un valor de L. 25,000.00 y una mensualidad por volumen, se somete a votación el Adendum y reformas al plan de arbitrios año 2023, quedando aprobados por la honorable corporación municipal por unanimidad de votos. **PUNTO No. SIETE: Ratificación:** La Honorable Corporación Municipal ratifica por unanimidad de votos el nombramiento como Tesorera Municipal de la Joven Esly Samari Trigueros, Hondureña, Mayor de edad, Soltera, con tarjeta de Identidad Nº **0412-1999-00291**. **PUNTO No. OCHO : INCISO A) Plan Operativo Anual de la Comisionada Municipal:** La Señora Alma Samira Reyes, Comisionada Municipal, presenta a la Corporación Municipal, presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para el año 2022, en el cual se detalla de manera clara todas las acciones y actividades a realizar, con su respectivo presupuesto, siendo un total de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00) mensuales, después de haber discutido y analizado el Plan Operativo Anual, La Honorable Corporación Municipal, APRUEBA por unanimidad de votos brindar apoyo a la Comisionada Municipal, por lo que se harán desembolsos bimestrales, conforme a la liquidación que presente ante la Tesorería Municipal. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre la celebración de contrato de arrendamiento de vivienda, celebrado con Oden Ernesto Posadas Perez, con número de identidad 0412-1964-00076 la cual será utilizada para taller donde se impartirán clases de costura del proyecto “SOY MUJER Y EMPRENDO” el contrato será por un valor mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.5,800.00) por un término de 12 meses a partir del

01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, el arrendador deberá estar sujeto a las leyes que establece el servicio de administración de Rentas SAR , caso contrario se le retendrá el 12.5 %como lo establece la ley. **INCISO C)** Plan Operativo Anual de la Comisión Ciudadana de Transparencia: El Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, El Joven Darwin Josué Rodriguez, presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual, para el año 2022, en el cual detalla de manera clara todas las acciones y actividades a realizar con su respectivo presupuesto, siendo un total de TRECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00), después de ser discutido y analizado el plan Operativo Anual, La honorable corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos continuar brindando el apoyo a la Comisión Ciudadana de Transparencia. **INCISO D)** El señor alcalde informa la celebración de contrato entre la Municipalidad y la joven **YULIANA BERSAHI VILLANUEVA PORTILLO,** Hondureña, Mayor de Edad, con número de identidad 0412-1999-00367, para que funja como Técnico Municipal de la Unidad de Desarrollo Social para el censo o levantamiento de datos que está realizando dicha área, devengando la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.7,500.00), el contrato tendrá una vigencia de un mes y medio iniciando el 16 de enero y finalizando el 28 de febrero del presente año 2023. **PUNTO No. NUEVE:** Participación de representantes de fundación CAMO, Lic. Luis Felipe Castellanos, de operación y logística y la señorita Jeny Guerra de Mercadeo, quienes informan los beneficios que la fundación brindo a la Municipio de La Unión Copan durante el año 2022, con un aproximado de 1,026,668.23 lempiras exactos en diferentes brigadas como ser brigada odontológica, brigadas oftalmológicas y brigada general de medicina, asi como también citas médicas, cirugías realizadas a diferentes habitantes del Municipio de La Unión Copán, EL Licenciado informa que si la Municipalidad quiere seguir recibiendo los beneficios antes mencionados debe de realizar un convenio con fundación CAMO y realizar una aportación económica de CIENTO OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.108,000.00), POR TANTO, La corporación Municipal en pleno acuerda renovar convenio con esta fundación que brinda grandes beneficios al Municipio de La Unión Copán. **PUNTO No. DIEZ:** La Tesorera Municipal Esly Trigueros presento a la Corporación Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre del año 2022:

Saldo Inicial	L.11,462,108.63
Saldo Final	L.7,721,840.88
Ingresos	L.11,188,047.80
Egresos	L.10,881,578.33

PUNTO No. ONCE: Participación de habitantes de la comunidad de El Junco, quienes se presentar ante a la Corporación Municipal a solicitar transporte para 11 alumnos de la Comunidad de El junco al Centro de Educación Básica Profa. Olga Ondina López del casco urbano de La Unión Copán, suptes y junco. El Señor Alcalde expresa que está en toda la disposición de apoyar y que como corporación están en espera de que se complete la matrícula para comenzar a tomar decisiones. **PUNTO No. DOCE:** Participación del patronato de la comunidad de Azacualpa, quienes se presentan ante la corporación municipal para consultar acerca de qué proyectos se ejecutarán en su comunidad. El señor alcalde aclara que es la comunidad que más beneficios tiene en mejoramiento de viviendas y en ayudas económicas en sector salud. Fernando: Dice el compromiso de apoyar siempre está, pero que ellos como patronato deberían de apoyar a la corporación municipal dejando de firmar ayudas personales y darles más prioridad a los proyectos comunitarios. **PUNTO No. TRECE:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 3:28 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los diez días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés.

::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::::::::::::::::::::::::::::::::

ALCALDÍA MUNICIPAL 2022 2026 SECRETARÍA LA UNIÓN, COPÁN

Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.03-2023** Sesión Especial de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas, celebrada el día Viernes 27 de Enero del año Dos Mil Veintitrés, en el Centro Social del casco Urbano, de la Unión Copan, siendo el Moderador del Cabildo El Quintin Miranda Rodriguez, presidio Sesión el Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también los señores Regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, Presentes también Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y Comisión Ciudadana de Transparencia, Darwin Josué Rodríguez, Representantes de Patronatos y Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades, fuerzas vivas del Municipio y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 11:00 am. Se Procedió dela Siguiente forma: No.1 Integración de la Mesa Principal, No.2 Comprobación del Quorum: Faltando con justificación la Corporación la Vice-Alcaldesa Sonia María Lara quien no pudo asistir por motivos de salud. No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal. No.4 Entonación de las sagradas notas del himno Nacional, siendo dirigido por la Licenciada Lourdes Lara, No.5 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal, quien agradece a los presentes por asistencia a esta sesión de cabildo abierto informativo. **PUNTO No. DOS:** Participación de la Tesorera Municipal, quien presenta el RESUMEN FINANCIERO RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022:

RESUMEN FINANCIERO RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022		
Saldo Inicial 2022		**L 3,122,300.98**
Ingresos Tributarios		**L 77,587,116.67**
Impuesto Sobre Industria Comercio Y Servicio	**L. 4,400,798.52**	
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	**L. 1,622,604.11**	
Impuesto Sobre Ingresos Personales	**L. 1,919,249.12**	
Impuesto Sobre Extracción O Explotación De Recursos	**L. 69,171,792.06**	
Impuesto De Telecomunicaciones	**L. 472,672.86**	
Ingresos No Tributarios		**L 2,163,276.56**
Tasas	**L 80,879.65**	
Derechos Municipales	**L 2,029,559.36**	
Multas Municipales	**L 52,837.55**	
Rentas De La Propiedad		**L 490,432.77**
Ventas De Servicios		**L 81,934.00**
Transferencias Y Donaciones Corrientes		**L 3,092,114.34**
Transferencias Y Donaciones De Capital		**L 27,694,796.34**
Activos Financieros		
Total De Ingresos 2022		***L 111,109,670.68***
Egresos		
Gastos De Funcionamiento		**L 54,484,675.01**

Bienes Capitalizables	**L 4,246,095.47**	
EDUCACION	**L 17,682,039.59**	
SALUD	**L 11,841,655.04**	
VIVIENDA	**L 19,398,070.06**	
NIÑEZ Y JUVENTUD	**L 353,702.49**	
SECTOR MUJER	**L 963,112.36**	
TODOS POR LA PAZ		**L 9,876,094.47**
CULTURA	**L -**	
DEPORTES	**L 878,164.48**	
SEGURIDAD CIUDADANA	**L 2,963,995.40**	
PASRTICIPACION CIUDADANA	**L 6,033,934.59**	
PRO HONDURAS		**L 3,924,334.61**
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO	**L 3,924,334.61**	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		**L 10,409,135.66**
MANCOMUNIDAD HIGUITO	**L 250,231.20**	
RED VIAL	**L 9,524,247.72**	
EDIFICIOS MUNICIPALES	**L 634,656.74**	
TOTAL DE EGRESOS 2022		**L 78,694,239.75**
RESUMEN FNANCIERO AÑO 2022		

RECURSO DE BALANCE AÑO 2021		**L 3,122,300.98**
INGRESOS RECIBIDOS AÑO 2022		**L 111,109,670.68**
EGRESOS REALIZADOS AÑO 2022		**L 78,694,239.75**
DISPONIBILIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2022		**L 11,467,118.93**

PUNTO No. TRES: Participación de la coordinadora de la oficina de la niñez, Psicóloga Escarleth Alvarado, quien informa que recientemente se finalizó con el proyecto Pro-niñez, el cual fue financiado por la municipalidad y por UNICEF, el cual tenía como objetivo mejorar la gestión de presupuestos centrados en la infancia orientados a la prevención de violencia y mejora de las capacidades de los funcionarios para hacer cumplir la ley en casos penales, también expresa que se han desarrollado diferentes programas de desarrollo creativo como talleres de pintura en algunos centros educativos, expresa que el objetivo principal de este proyecto es utilizar estos espacios como medios de da canalización de violencia y de esta manera contribuir a la prevención de violencia tanto en escuelas como en centros Educativos, como el desarrollo personal de niños (as) jóvenes. La licenciada también expresa que hay varias acciones que se ejecutan desde el consejo Municipal de adolescencia través del plan operativo con presupuesto asignado, el cual se designa desde la OMM y expresa que por esa razón somos referente municipal sobre el sistema de garantía de derechos de la niñez y adolescencia SIGADENAH, el cual tiene como principal objetivo favorecer la unidad entre los sectores públicos, gobiernos locales y sociedad civil para fortalecer la promoción de la protección y restitución de los derechos de nuestros niños, niñas y jóvenes. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de la coordinadora de la oficina de la niñez, Glenda Medina, quien informa los habitantes del Municipio de La Unión Copán que, durante el año 2022, se llevaron a cabo diferentes módulos de sastrería, barismo y bisutería, jornadas que ayudan a las mujeres del Municipio a desarrollar sus capacidades y por ende contribuyen al desarrollo del Municipio. Ala vez expresa que se apoyó bastante al sector mujer con Jornadas de mamografía, Jornadas de citologías para mujeres de varias comunidades y la vez se da seguimiento con medicamentos en caso de que presenten algún tipo de problema, dice que también se apoyó con la donación de 50 bolsas de víveres a 25 familias, también expresa que se realizó donación de 25 huertos familiares, ferias Informativas, charlas de capacitación con niñas, adolecentes, mujeres, entre

otros. **PUNTO No. CINCO:** Participación de la jeja de Compras de proyectos Katherine Ríos quien da a conocer a los habitantes del Municipio las ayudas sociales brindadas a los diferentes patronatos y juntas de agua de las comunidades del Municipio, durante el año 2022, las cuales se detallan de la siguiente manera por comunidad: Casco Urbano: L.615,000.00; Barrio El Astillero: L.145,000.00; El Corpus: L.179,500.00; El Sitio: L.174,300.00; El Kelix: L.150,000.00; Palania: L.50,000.00; San Andrés Minas: L.43,000.00; Platanares: L.95,000.00; Arranca Barba: L.69,000.00; Los Arroyos: L.350,000.00; Los Arroyos: L.345,000.00; Suptes Arriba: L.40,000.00; Las Minitas: L.380,000.00; Suptes Abajo: L.65,000.00; Santa Cruz: L.465,000.00; El Junco: L.203,500.00; Los Lesquines: L.125,000.00; El Trigo: L.130,000.00; El Jarro: L.125,000.00; Barrio San Juan; Buena Vista: L.130,000.00; Barrio Las Monas: L.60,000.00; Azacualpa L.60,000.00; Plan De María: L.85,000.00; Portillo #2, L.45,000.00; Portillo #1: L.50,000.00; Las Toreras: L.60,000.00; Las Brisas: L.25,000.00; La Arena L.25,000.00. **PUNTO No. SEIS**: Participación del jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ingeniero Gerson David Menjivar, quien da a conocer el informe de proyectos 2022, los cuales se detallan de la siguiente manera:Centro Básico en Los Arroyos Inversión: L. 269,123.75; Escuela en el Junco Inversión; L. 54,603.80; Escuela en el Corpus Inversión; L. 763,386.35; Escuela en San Miguel Inversión; L. 54,000.00; Kínder en la comunidad de La Arena Inversión; L. 145,580.00; CCEPREB Brisas de Erapuca en el Trigo Inversión; L. 43,787.80; Escuela en la Comunidad de Suptes abajo Inversión: L. 105,170.00; Centro básico en la Comunidad del Cedro la Bufa Inversión; L. 310,189.00; Centro Básico en la comunidad de Azacualpa Inversión: L. 254,705.33; Escuela Wilfredo Posadas en Santa María Las Brisas Inversión; L. 185,146.93Construcción de clínica médica en Barrio el Centro de la Unión, Inversión Lps: 3,239,854.62; Ampliación de Alcantarillado en Barrio la Entrada del Casco Urbano Inversión Lps: 248,086.50; Construcción de techos en la comunidad de Santa Cruz Inversión Lps: 904,462.03 ;Construcción de techos en la comunidad de El Trigo Inversión: Lps: 579,840.00; Construcción de techos en la comunidad de Buena Vista Lps: 1,406,002.50; Construcción de techos en la comunidad de El Cedro la Bufa Lps: 808,864.00; Construcción de techos en la comunidad de Corpus Lps: 312,814.00; Construcción de techos en la comunidad de El Kelix: 968,744.70; Construcción de techos en la comunidad de Pacayal #1: Lps: 471,853.94; Construcción de techos en la comunidad de las Brisas: Lps: 459,804.75; Construcción de techos en la comunidad de El Sitio: 449,548.00; Construcción de viviendas en

la comunidad de Santa María Las Brisas Lps: 186,000.00; Construcción de techos en la comunidad de el Carrizal, San Miguel: 590,315.00; Construcción de viviendas en la comunidad de Barrio ; San Juan Buena Vista Lps: 340,000.00, Construcción de techos en la Comunidad del Portillo #2 Lps: 619,419.25; Construcción de techos en la comunidad de Plan de María Lps: 529,590.00;Construcción de vivienda en la comunidad de los Lesquines Lps: 74,099.00; Construcción de vivienda en la comunidad de Corpus Lps: 272,060.00; Construcción de techos en la comunidad de Barrio San Juan Buena Vista Lps: 333,112.50; Mejoramiento de parque vida mejor, casco urbano Lps: 196,101.40; Construcción de Sistema de Electrificación en el Jarro: Lps: 1,959,694.00; Mejoramiento De Calles En El Área Rural Lps: 7,411,007.83; Mejoramiento De Calles En El Área Urbana Lps: 437,180.00; Pavimentación de Calles en Barrio la Cruz del Casco Urbano: Lps: 676,239.89; Pavimentación de calles en la Comunidad de la Ceibita: Lps: 999,820.00; Mejoramiento de Palacio Municipal en Barrio el Centro: Lps: 79,966.54; Mejoramiento de Cementerio, Casco Urbano Lps: 394,940.20; Mejoramiento de centro comunal en Barrio el Centro del Casco Urbano Lps: 159,750.00; Maquinaria Municipal: Motoniveladora (Patrol): 1610 Horas= 3,703,000 Lps Vibro compactador: 312 Horas= 499,200.00 Lps. **PUNTO No. SIETE: TRIBUNA LIBRE**: El señor Alcalde Municipal expresa que el objetivo del cabildo es rendirle cuentas al pueblo, y que todos los presentes ya se dieron cuenta de lo que se ha invertido en salud, Educación, sector mujer, sector niñez, proyectos sociales y/o comunitarios, a la vez informa que la Comisionada Municipal y Comisión de transparencia han sido veedores de todos los procesos de inversión y construcción de obras, también expresa que sede el espacio a los habitantes del Municipio que tengan el deseo de participar en el cabildo, pueden hacerlo: **INCISO A)** Participación de Juan Ángel Guillen, presidente de patronato de la Comunidad de Arranca Barba quien agradece al alcalde y a su corporación municipal por el mantenimiento de las calles y solicita la construcción de quinder en su comunidad, debido a que los niños reciben clases en una casa, a la vez también solicita techos que se encuentran en mal estado para habitantes de su comunidad. **INCISO B)** Participación del presidente de patronato de la Comunidad de Ceibita don Fredy García, quien solicita a la Corporación Municipal que le brinden el poyo nuevamente de la maestra para su comunidad con el subsidio a la red educativa. **INCISO C)** Participación del presidente de patronato de Portillo 2, don Arnaldo Aceituno quien agradece a Dios por la vida y al señor alcalde y su corporación municipal por su apoyo, a la vez solicita ayuda con materiales para el

mejoramiento de la iglesia, expresa que la comunidad pagaría mano de obra, y solo solicita el material, el señor alcalde expresa que elabore la solicitud que le apoyara con el material. **INCISO E)** Participación de representante de la comunidad de Azacualpa, quien solicita la pavimentación de los callejones de la comunidad de Azacualpa, a la vez agradece al alcalde Municipal y a su corporación por el apoyo en el sector Educación. **INCISO F)** Participación de maestra de la comunidad de Azacualpa, quien agradece a la corporación por las 2 maestras pagadas y por el aula construida, la vez solicita la construcción de un aula más debido a que explica que la población de niños es bastante grande. **INCISO G)** Participación de Maximino Villanueva representante de la comunidad de santa cruz quien agradece al alcalde y a su corporación Municipal por el apoyo brindado en su comunidad, y a la vez solicita apoyo para la reparación del proyecto de agua de su comunidad. **PUNTO No. OCHO:** El presente punto tiene la finalidad de informar que después de la celebración de sesión especial de cabildo abierto, La Corporación Municipal decidió reunirse nuevamente para tratar otros puntos de importancia. **PUNTO No. NUEVE: DESPIDOS DE PERSONAL MUNICIPAL:** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos los siguientes despidos a partir del 31 de enero del año 2023: Despido del jefe de la Unidad Técnica Municipal, Gerson David Menjivar Perdomo, despido del asistente de control tributario: Luis David Santos Aranda, despido del asistente de compras y suministros: German Antonio Morales, despido del asistente del asistente de compras de proyectos: Bayron Antonio Valle López. **PUNTO No. DIEZ: INCISO A) ROTACIONES DE PERSONAL: inciso A)** La honorable Corporación Municipal acuerda rotar al asistente de la Unidad Desarrollo Social el joven Wilson Alberto Orellana Juárez al cargo de Director Municipal de Justicia Municipal a partir de la fecha 01 de febrero del año 2023, devengando la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00). **INCISO B)** La honorable Corporación Municipal acuerda rotar a la directora de Justicia Municipal Nohemí Garza Caballero al cargo de asistente de la dirección Municipal de justicia, a partir del 01 de febrero del año 2023, devengando la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00), quien a la vez también a partir de la fecha será la persona encargada del observatorio Municipal. **PUNTO No. ONCE:** Con el objetivo de mejorar la operatividad de la Municipalidad de la alcaldía Municipal de La Unión Copán, La Corporación Municipal y las diferentes áreas como ser Auditoria Interna, Secretaria Municipal, Compras y Suministros, Tesorería, Control de Presupuesto, Unidad Técnica Municipal,

Compras de proyectos en acompañamiento de un técnico de consejo Intermunicipal Higuito, Danilo Enrique Mejía, elaboraron el Manual de Compras y Contrataciones, el cual contiene con los siguientes enunciados: Prólogo, Introduccion, Principios Generales, Contrtaciones Publicas, Procedimientos, Beneficios, Peligros, Un Acuerdo Continental, Publicidad Y Transparencia, Igualdad y libre competencia, Eficiencia, Relación Entre Los Principios, Conflicto De Intereses, Información Privilegiada, Pasos Previos Al Proceso De Contratación, Estimación De Costos, Información A La Mancomunidad, Tipos De Contrato, Procedimientos De Contratación, Disposiciones Generales Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos De La República Año 2023, Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso, Concurso Fracasado (Art.Rlce167) , Contratación Directa, Cotizaciones (Comparación De Precios) , Comienzo Del Proceso, Pliegos De Condiciones, Contenido De Los Pliegos En Las Licitaciones Para Suministro De Bienes: Contenido Específico En Las Licitaciones De Obra Pública, Precio, Precalificación, Invitación, Solicitud De Pliegos, Inscripción En El Registro, Ofertas, Garantía De Mantenimiento De Oferta[38], Recepción Y Apertura De Ofertas, Evaluación, Defectos U Omisiones Subsanables, Adjudicación, Impugnación, Contrato, Garantía De Cumplimiento, Monto Y Vigencia Por Tipo De Garantías: Ejecución, Agenda De Vencimientos, Anticipos, Garantía De Anticipo, Inspecciones, Certificaciones, Garantía De Calidad, Pagos, Sanciones, Resolución, Observaciones: Procedimiento Especial Para Consultoría, Contrato De Consultoría, Concurso, Consultor Individual, Firma Consultora, Términos De Referencia, Propuestas Técnicas Y Económicas, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Excepción, Contrato De Consultoría, Pago, Remisión, Principios Éticos Y Su Correspondencia, Referencias, conteniendo 76 paginas, POR TANTO, después de su elaboración fue discutido y analizado por todos los presentes, quedando aprobado por unanimidad de votos el Manuel de compras y contrataciones para ser aplicado de manera oficial en la Municipalidad de la Unión Copán. **PUNTO No. DOCE:** CIERRE DE LA SESION: Una vez agotados los puntos la honorable Corporación Municipal da por cerrada la sesión a las 12:30 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los diez días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés.

::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::::::::::::::::::::::::::::::::

ALCALDÍA MUNICIPAL 2022 2026 SECRETARÍA LA UNIÓN, COPÁN

Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal